ADENDA 1
FECHA, 04/10/2022
CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ID 419408
Se realiza modificación en:

d) Capacidad técnica:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico	Máx. 40 pts.
Experiencia del Consultor	Máx. 50 pts.
Propuesta Metodológica	Máx. 10 pts.
Total	**100**

EL CONSULTOR CUYA PUNTUACION NO ALCANCE UN MINIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACION DE SU PRESENTACION ECONOMICA.

Perfil Académico **(40 puntos).-**

1. Se otorgarán **15 puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mínima de (5) años, en carreras Administrativas (Lic. En Contabilidad, Lic. En Administración, Economista, Ingeniería Comercial, Lic. Ciencia de Datos).
2. Se otorgarán 5 puntos por cada título de posgrado hasta un máximo de **15 puntos** relacionados a las carreras mencionadas.
3. Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área objeto de la presente licitación.

Experiencia del Consultor (Hasta 50 puntos)

1. Se otorgarán 10 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en las áreas Administrativas, Financiera, Presupuestaria, Patrimonial, Contable y Gestión Pública, en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 50 puntos**.**

   Se otorgara el puntaje establecido con la demostración de certificados indicados en el párrafo anterior.

Metodología (Hasta 10 Puntos)

Aspectos claves:

Metodología del Trabajo

Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta. La metodología de trabajo a presentar por los oferentes será conforme a lo citado en especificaciones técnicas e ítem solicitado, el mismo debe estar elaborado por los mismos oferentes y titulado como ¨Propuesta metodológica¨ y foliada en sobre oferta técnica.

26- Las condiciones de pago: El pago será realizado a contra entrega del informe con la presentación de la factura correspondiente, nota de remisión, certificado de cumplimiento tributario vigente, copia de última declaración de IVA, de acuerdo a las cantidades suministradas

en el Orden de Servicio según los precios unitarios fijados en contrato. a través de la Tesorería de la Municipalidad de San Antonio

Abg. Ruth Barrio
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.

.